

**Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública**

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-FIN21-041/2021</b>
<b>LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 02 de septiembre de 2021</b>	

**ANTECEDENTES**

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Licitación Pública**.

2.- Con base en los **Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha **10 de agosto de 2021**, la Convocatoria para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. **SEOP-LPN-FIN21-041/2021**, relativa a la contratación de la Obra:

**Construcción del módulo comunitario y cancha de usos múltiples de la localidad de González Ortega, Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo.**

3.- Con fecha **16 de agosto de 2021**, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha **17 de agosto de 2021**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha **26 de agosto de 2021**, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participaron las siguientes empresas:

- **INGENIERÍA CIVIL DEL CARIBE, S.A. DE C.V.**
- **NELSON ALFONSO TREJO PÉREZ.**

6.- De conformidad con la Cláusula Décima Tercera: De la Evaluación de las Proposiciones y la Adjudicación, de las Bases de esta Licitación, la Evaluación de las Proposiciones se realizó de acuerdo al Mecanismo de Puntos y Porcentajes.

7.- Realizada la Presentación y Apertura de Proposiciones, se aceptaron para su evaluación las proposiciones de las empresas participantes.

8.- Conforme lo estipulado en la **Cláusula Décima Tercera** de la Convocatoria de la presente Licitación, se procedió a la evaluación detallada de las propuestas técnicas, a fin de determinar su solvencia mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, desarrollándose de la siguiente manera:

LICITANTE	CRITERIO RELATIVO A:				TOTAL PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	CRITERIO RELATIVO AL PRECIO (PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
	CALIDAD (PUNTOS)	FINANCIAMIENTO (PUNTOS)	OPORTUNIDAD (PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL (PUNTOS)			
INGENIERÍA CIVIL DEL CARIBE, S.A. DE C.V.	16	10	10	10	43.00	44.38	87.38
NELSON ALFONSO TREJO PÉREZ.	14	10	10	10	44.00	50.0	94.00





**Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública**

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-FIN21-041/2021</b>
<b>LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 02 de septiembre de 2021</b>	

9.- Una vez aplicado lo establecido en la **Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación**, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumplen satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantizan favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califican como solventes las proposiciones de las siguientes Empresas:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PUNTUACIÓN TOTAL	PLAZO DE EJECUCION
1°	NELSON ALFONSO TREJO PÉREZ.	\$ 2,519,046.95	94.00	DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 11 DE DICIEMBRE 2021
2°	INGENIERÍA CIVIL DEL CARIBE, S.A. DE C.V.	\$ 2,642,068.66	87.38	DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 11 DE DICIEMBRE 2021

11.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes conforme a la evaluación de puntos y porcentajes, a la Empresa: **NELSON ALFONSO TREJO PÉREZ.**

12.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día **06 de septiembre de 2021** a las **13:30** horas.

13.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del fallo, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	<b>Evaluó:</b> Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Jefe del Departamento de Concursos.	
2	<b>Revisó:</b> C. Juan Jesús Díaz Marrufo. Director de Licitaciones.	
3	<b>Responsable de la emisión del fallo:</b> Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez. Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental.	